



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CXCVIII • Hermosillo, Sonora • Número 3 Secc. I • Lunes 11 de Julio de 2016

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y Archivo
del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

- ESTATAL • PODER JUDICIAL • SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA** • Acuerdo General No. 12/2016, por el que se crea la figura del Juez Presidente del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora.
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** • Calendario Escolar 2016-2017.
 - Resolución que otorga reconocimiento de Validez Oficial de Estudios al programa educativo de nivel superior denominado Licenciatura en Odontología que impartirá Fomento Educativo y cultural Francisco Ibarra A.C. por conducto de la Universidad Durango Santander campus Ciudad Obregón.
 - **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**
 - Convocatoria No. 23 Licitación Pública Estatal. • **MUNICIPAL**
 - **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** • Convocatoria Pública 001 Licitación Pública Estatal. • **H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME** • Reglamento Interior de la biblioteca Pública Jesús Corral Ruiz.

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

ACUERDO GENERAL 12/2016 DEL PLENO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DEL JUEZ PRESIDENTE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y SE DETERMINAN SUS FUNCIONES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora dispone que se deposita el ejercicio del Poder Judicial en un Supremo Tribunal de Justicia, en Tribunales Regionales de Circuito, en Juzgados de Primera Instancia y en Juzgados Locales.

SEGUNDO.- Que los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 8, 9 y 11, fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, facultan al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia para emitir acuerdos generales para dictar las medidas necesarias que exijan el buen servicio.

TERCERO.- Que atendiendo a la estructura orgánica del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora y a las cargas de trabajo con que actualmente cuenta, es conveniente que exista la figura del Juez Presidente que se haga cargo y administre los recursos materiales y el personal que no esté exclusivamente a disposición de los otros jueces adscritos a ese juzgado, con la finalidad de agilizar y eficientar el servicio que brinda.

CUARTO.- En consecuencia, con fundamento en los artículos 118 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 8, 9, 11 y 56, fracción XXXV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, el Pleno tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2016.

PRIMERO.- Se crea la figura del Juez Presidente del Juzgado Primero de Primera Instancia de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, quien tendrá, además de las atribuciones que como juez especializado le concede

el artículo 60 Cuater de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, las siguientes funciones y facultades:

1. Dirigir los debates y conservar el orden en las sesiones del Juzgado;
2. Representar al Juzgado ante toda clase de autoridades y en los actos oficiales;
3. Turnar, por riguroso orden entre los jueces, los asuntos que sean de su competencia, con base en los criterios establecidos en la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora y el Acuerdo General número 02/2014 del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, relativo a la "CREACIÓN DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, ASI COMO A SU COMPETENCIA, JURISDICCIÓN TERRITORIAL Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONES.";
4. Llevar la correspondencia del Juzgado;
5. Coordinar la redacción de acuerdos en las sesiones de trabajo; y
6. Las señaladas en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, que se refieran a la administración del juzgado y al personal que no esté asignado exclusivamente a los demás jueces.

SEGUNDO.- El Juez Presidente será electo por los jueces que conforman el Juzgado, quien durará en su encargo un año, pudiendo ser reelecto.


TERCERO.- Cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo General será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo General entrará en vigor en la fecha de su aprobación por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo General en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Poder Judicial del Estado que se tiene en el portal de internet.

El licenciado José Antonio Ruíz Araujo, Secretario General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, **CERTIFICA:** Que el presente acuerdo general, fue aprobado por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en sesión celebrada el día veinticuatro de junio de dos mil dieciséis, por unanimidad de votos de los Magistrados que lo integran. Day Fe.-


SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA
HERMOSILLO, SONORA

